



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA							
FECHA	DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00024	00
DEMANDANTE	SILVIA ELENA CADAVID ARBOLEDA Y OTRA						
DEMANDADO	ARL SURA S.A. Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el presente proceso, se reprograma la audiencia de **TRAMITE Y JUZGAMIENTO**, que estaba programada para el día CATORCE (14) DE NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO de la MAÑANA (8:00 A.M.), y en su lugar se fija nueva fecha para el día **SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS OCHO de la MAÑANA (8:00 A.M.)**.

Lo anterior, toda vez que, para el día MARTES (14) DE NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a la UNA de la TARDE (1:00 P.M.), se tiene programada cirugía del hijo de la suscrita juez, por lo que no es posible realizar la audiencia en dicha fecha.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “teams” a través del siguiente vínculo:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a2iXtBMc7jKwsIAJB3vAeTbK_AsX9Ovv8-NBtry6cD_U1%40thread.tacv2/1699643485337?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22a4626d1d-cd0d-4003-950b-dfb96525e6d4%22%7d

Finalmente, en atención al memorial allegado al despacho vía correo electrónico el día 10 de noviembre de 2023 (archivo 58 del expediente electrónico), y conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del P., se acepta la sustitución del poder que hace el abogado ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ, identificada con Tarjeta Profesional N° 115.849 del C. S. de la J., a la abogada YUDY ALEXANDRA ESCOBAR QUINTERO, identificada con Tarjeta Profesional N° 323.268 del C. S de la J.; a quien se le reconoce personería para continuar representando a la codemandada COMPAÑÍA DE JESÚS – COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA, con las facultades allí establecidas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68d2a90c9f6bd70a46f56773ae1b312a8a61f05f405f028a69b7b7801045c72a**

Documento generado en 10/11/2023 02:21:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>